INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS17-370

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 PARA SERVICIOS de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta **el día 25 de agosto a las 3:00 p.m.,** con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual. .

SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	ALENO S.A.S.	NO CUMPLE*1	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*3	NO CUMPLE*3
2	LAS ELECTROMEDICA S.A.	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4
3	COMPAÑÍA DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN C4 LTDA	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4	NO CUMPLE*4

OBSERVACIONES:

ALENO S.A.S., *1 La Certificación Aportada no alcanza a sumar el presupuesto oficial del proceso conforme lo indicado en el acápite 7.1 experiencia del Anuncio Público *2 No allega Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- (LEY 1801 DE 2016 - *Artículo 183)* Personas jurídica y Representante Legal ni garantía de seriedad de la oferta *3 No presentó Certificación y Notas de los Estados Financieros

LAS ELECTROMEDICA S.A. y **COMPAÑÍA DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN C4 LTDA**: *4 No allegaron requisitos habilitantes dentro del término otorgado.

Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no subsanaron plenamente los requisitos habilitantes no se encuentran habilitados para continuar el proceso contractual.

Se expide a los, 28 días del mes de agosto de 2017

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ
Subgerente de Servicios de Salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Financiero

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Asesor Jurídico GABYS o delegado

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS